



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 066 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 192-2017-GRA-PEMS-OA del 17 de abril del 2017 del Jefe de la Oficina de Administración

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 010-2017-GRA-PEMS/GG-OAJ del 20 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, con Oficio N° 192-2017-GRA-PEMS-OA/ULS del 17 de abril del 2017, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 193-2017-GRA-PEMS-OA/ULS mediante el cual solicita incluir los procesos de Adjudicaciones Simplificadas en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes,

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/VGR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2017; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

| N° | DESCRIPCION | TIPO DE PROCESO | OBJETO | MONTO | P/Cy P/S |
|----|---|---------------------------|----------|-------------------|----------|
| 1 | CONTRATACION DE SERVICIOS CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE ACCION AMBIENTAL Y SOCIAL (PAAS) DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA | Adjudicación Simplificada | Servicio | S/. 398,800.00 | 414 |

Oficina de Administración
V° B°

Oficina de Asesoría Jurídica
V° B°

Oficina de Planificación y Presupuesto
V° B°

PEMS - AUTODEM
Gerente Ejecutivo
V° B°



| | | | | | |
|---|--|---------------------------|--------|---------------|------|
| 2 | ADQUISICION DE ALPACAS REPRODUCTORES MACHOS HUACAYA PARA MEJORAMIENTO GENETICO Y DE LA PRODUCTIVIDAD ALPAQUERA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA | Adjudicación Simplificada | Bienes | S/. 91,000.00 | 1194 |
|---|--|---------------------------|--------|---------------|------|

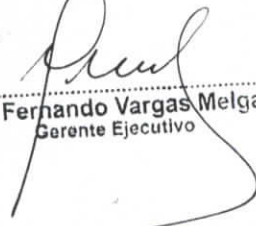
ARTÍCULO 2.- Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: www.autodema.gob.pe y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

ARTÍCULO 3º.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **DIE SINUEVE** (**19**) días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo



Doc. 479508
Exp. 316500